
Nueva política permitirá a arrendatarios formar cooperativas

26/07/2014



Esta medida figura entre los principios de una nueva política, aprobada en junio último por el Consejo de Ministros, con vistas a implementar formas no estatales de gestión en la gastronomía y los servicios técnicos y personales, subrayó una alta funcionaria del Ministerio de Comercio Interior (Mincin).

La estrategia, que deberá entrar en vigor antes de finalizar el año, fue concebida a partir de los resultados y dificultades identificados en establecimientos donde se ejercen esas actividades bajo el modelo de arrendamiento de locales y cooperativas, autorizados con anterioridad, explicó Ada Chávez, viceministra primera del ramo.

Compuesta por 43 principios básicos, la nueva política prevé también la habilitación de canales de abastecimiento mayorista para las cooperativas, que incluyan una relación más directa con los productores.

Chávez aseguró que la normativa establece, además, un sistema de suministro y de tributos diferenciados dirigido a las asociaciones responsables de encargos estatales, o que participen en programas priorizados -como el del ahorro de electricidad-, en busca de evitar alteraciones en precios que puedan afectar a la población.

Otro principio de nueva incorporación es la posibilidad de constituir cooperativas no agropecuarias a partir de una o varias unidades con funciones afines, con vista a optimizar recursos, añadió la vicetitular en actualización con la prensa sobre la marcha de esta experiencia en el país.

Como parte de la política, se aprobó que aquellos establecimientos ubicados en zonas de difícil acceso, seleccionadas previamente por los Consejos de las Administraciones Provinciales, se les aplicará un régimen simplificado para el pago de los impuestos.

Los principios que rigen la normativa son válidos para todo el comercio interno del país, tanto en CUP como CUC, y quienes se incorporen al sistema deberán cumplir las normas que determinen los organismos rectores de cada actividad, aclaró la funcionaria.

Sobre el funcionamiento del sistema de gestión no estatal en los servicios gastronómicos, personales y técnicos, y la comercialización agropecuaria, la viceministra informó que este abarca tres mil 627 establecimientos y 11 mil 596 trabajadores en todo el país.

De ese universo, 323 son cooperativas ya autorizadas, de las cuales hoy funcionan 134.

Las recientes modificaciones constituyen un paso de avance en la implementación de formas de gestión no estatal, proceso que continuará gradual y ordenadamente, como vía para liberar al Estado cubano de responsabilidades que llegaron a ser onerosas y pueda concentrarse en las estratégicas para el desarrollo económico de la nación.